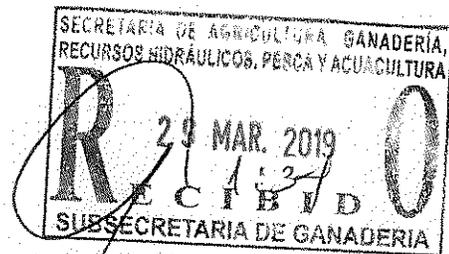


Hermosillo, Sonora a 29 de marzo del 2019.

**ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS**  
SUBSECRETARIO DE GANADERIA  
PRESENTE.-



Por medio de la presente le informo sobre las actividades realizadas en atención a oficio **No. 12/04 – 0150, de fecha 11 de Marzo del 2019** mediante el cual se me comisiona los días **del 19 al 23 de Marzo del** año en curso, a los municipios de **CARBO, SAN MIGUEL DE HORCASITAS y PITIQUITO, SONORA.**

En atención a lo anterior me traslade a los municipios antes mencionados, donde visite a los inspectores de las zonas ganaderas a los que supervise y asesore en sus funciones, como la legal propiedad del ganado, aspectos sanitarios, y verificando que se estuviera cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Ganadería en relación a la legal propiedad del ganado a movilizar.

Durante esta comisión se logró visitar y localizar a los inspectores de las zonas ganaderas 1ra, 2da, 3ra, 6ta y 8va del municipio de Carbo; 2da, 6ta y 8va del municipio de San Miguel de Horcasitas y 5ta, 7ma y 12ava del municipio de Pitiquito.

Además se dejó el cartel compromiso relativo a los trámites de marca de herrar en los locales de las Asociaciones Ganaderas Locales de San Miguel de Horcasitas y de Carbo, enviando vía cel foto de lo mismo a nuestra compañera Clara Arévalo.

En el aspecto de las movilizaciones de ganado en estas zonas ganaderas, se han estado presentando irregularidades al momento de documentar o guiar ganado al tratarse de embarques de más de 15 cabezas siendo irregularidades por la falta de los anexos o anexarse relaciones las cuales no usan los formatos de las guías o que les proporcionamos para ello o simplemente que dichos anexos no llegan a sus destinos, y lo cual se les hizo ver el error en que han estado incurriendo, y otros que tampoco están anotando en las guías la UPP y/o de las PSG.

Por lo que se les asesoro e instruyo en esos aspectos de carácter Sanitario y de legal propiedad.

En el municipio de Pitiquito, el inspector de la 4ta zona ganadera falleció por lo que se están presentando problemas a los productores de esa zona ya que el inspector suplente que se le localiza en otro predio se la lleva en Pitiquito y Caborca por lo que se les dificulta localizarlo para cuando van a guiar sus ganados, y por lo pronto les hemos autorizado a los inspectores alrededor brindarles el servicio de inspección para la

R. 239

expedición de guías de tránsito a los productores de esa 4ta zona ganadera hasta en tanto se nombre un nuevo o nuevos inspectores para esa zona.

Durante el presente recorrido se verifico se estuviera cumpliendo por parte de los inspectores en hacer cumplir la disposición que se les giro en la circular No. 534 y el productor que no cumpla no se le brindara el servicio de inspección para la movilización de sus ganados hasta que cumplan con presentar el listado de aretes validados por SIINIGA, para evitarles contratiempos a los mismos productores cuando esté funcionando el programa REEMO.

En la 7ma zona del municipio de Pitiquito, el inspector de esa zona manifiesta que les sale demasiado caro a todos los productores y más a el cuándo hacen sus pedidos de aretes al SIINIGA ya que el técnico aretador al no contar con carro el inspector le presta el de él y entre los interesados le pagan la gasolina y todavía tienen que pagarle sus honorarios correspondientes, razón por la cual nos solicitan que abogemos por ellos para que sean ellos quienes reciban los aretes y no esperar hasta que el técnico pueda ir lo cual a ellos les cuesta porque les cobra esa ida .

Durante este recorrido se recogió el censo ganadero de la zona ganadera 13ava del municipio de Pitiquito, quedando pendiente los restantes ya que en estos meses es cuando traen junto sus ganados.

Así mismo, adjunto al presente **informe de comisión**, el oficio con las firmas y sellos de los inspectores visitados.

No habiendo otro asunto que tratar se despide de usted s.s.

**ATENTAMENTE.-**  
**EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA**  
**EN EL ESTADO DE SONORA**



**ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO**

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.  
C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos  
C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaría de Ganadería.  
C.c.p. Archivo/expediente.